

TETELES DE ÀVILA CASTILLO  
**PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
DEL MUNICIPIO DE TETELES, PUEBLA  
2018-2021**

**Introducción**

Para dar cumplimiento a lo que ordena el Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional. La administración de Teteles, para el periodo 2018-2021 presenta el Plan de Desarrollo Municipal, con acciones que significan las directrices para esta administración Pública Municipal.

Por ello el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 que presentamos es el instrumento de planeación democrática por el que la administración municipal utilizara para poder lograr cambios cuantitativos y cualitativos en beneficio de la sociedad tetelese.

Este documento contiene diagnósticos puntuales sobre las distintas problemáticas de nuestro Municipio, pero también soluciones aterrizables para optimizar sus potencialidades y alcanzar el desarrollo pleno.

Se han definido cinco ejes rectores para lograr los objetivos establecidos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, agenda que servirá de base para la elaboración de los planes nacional y estatal de desarrollo, es de suma importancia mencionar lo anterior ya que al momento de elaborar este importante documento no se han publicado los planes nacional y estatal de desarrollo; de igual importancia relevancia resulta mencionar que, en el marco de la ley, el municipio podrá hacer modificaciones a este documento, con la finalidad de fortalecer el marco de colaboración del Gobierno del Estado y de la Federación con el Municipio.

1. Desarrollo Económico Integral
2. Estado de Derecho y Seguridad pública
3. Desarrollo Urbano e Infraestructura
4. Gobernabilidad, Transparencia y Honestidad
5. Desarrollo Social y Humano

En cada uno de los ejes se plasman las demandas, inquietudes y compromisos que reflejan las metas a las que aspiran los diferentes sectores de nuestra sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal, fue estructurado de acuerdo a los objetivos y metas contenidos en la agenda 2030 para el desarrollo sostenible, conteniendo las líneas estratégicas, objetivos y Líneas de Acción que permiten vincular los esfuerzos con las acciones del Gobierno Municipal, para alcanzar las metas planteadas

El Plan de Desarrollo Municipal que aquí se presenta es una versión abreviada del documento original, y se presenta en este formato para su publicación, posteriormente a su publicación el Plan de Desarrollo Municipal en su versión completa podrá consultarse el portal de transparencia del municipio.

Esta versión abreviada contiene el marco jurídico que sustenta la creación y finalidad del presente Plan de Desarrollo Municipal, así como el diagnóstico que justifica cada una de las estrategias y acciones aquí descritas, y por último contiene justamente las, estrategias y líneas de acción que permitirán alcanzar los objetivos también aquí descritos.

**Marco Jurídico**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Título Primero, de las Garantías individuales, artículo 26, establece:

*“El estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”*

Así pues, se establecen las atribuciones y competencias que adquiere cada nivel de gobierno en la formulación, implementación, ejecución, control y evaluación de los planes y programas, con congruencia de los objetivos y estrategias a nivel local para contribuir a los fines del proyecto de planeación nacional.

El marco jurídico está constituido de la siguiente manera:

**Marco Jurídico Federal**

*“Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*

**Artículo 25:**

El estado es el encargado Nacional de Desarrollo global, sectorial y de población; planear, conducir y orientar la actividad económica nacional.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Artículo 26:**

El estado organizará un sistema de planeación democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

***“Ley de planeación”***

**Artículo 2:**

Establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempleo de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Marco Jurídico Estatal**

***“Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla”***

**Artículo 107:**

En el Estado de Puebla se organizará un Sistema de Planeación de Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especial.

***“Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Puebla”***

**Artículo 4:**

El ejecutivo y los ayuntamientos, son responsables, en el ámbito de su competencia, de llevar a cabo y conducir la Planeación del Desarrollo, fomentando la participación de los sectores económico, social y privado que integran el estado.

**Marco Jurídico Municipal**

***“Ley Orgánica Municipal”***

**Artículo 101:**

Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevara a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación.

**Artículo 102:**

La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del municipio.

Conforme a lo anterior, los ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales.

**Artículo 103:**

Los aspectos de la planeación en cada municipio se llevaran a cabo mediante un Sistema Municipal de la Planeación Democrática cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación.

**Artículo 104:**

El municipio contara con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo global, sectorial y de servicios municipales.

**Artículo 105:**

El plan de Desarrollo Municipal establecerá los programas de la Administración Pública Municipal.

**Artículo 106:**

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado y aprobado por el Ayuntamiento, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal, y deberá publicarse en el Periódico Oficial del estado.

**Artículo 107:**

El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

- I.- Atender las demandas prioritarias de la población
- II.- Propiciar el desarrollo armónico del municipio, y
- III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal.

**Artículo 108:**

El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de este de deriven, serán obligatorios para las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Municipal.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Artículo 109:**

Una vez publicados los productos del proceso de planeación, iniciada su vigencia, serán obligatorios para toda la Administración Pública Municipal.

**Diagnostico general**

**MEDIO FISICO**

**Ubicación**

El municipio de Teteles de Àvila Castillo se localiza en la parte Noreste del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos 19° 50' 48" y 19° 52' 06" de latitud norte y los meridianos 97° 23' 18" y 97° 26' 42" de longitud occidental.

Colindancias:

- Al Norte: Con Yaonáhuac y Hueyapan,
- Al Este: Con Chignautla,
- Al Sur: Con Atempan y
- Al Oeste: Con Yaonáhuac y Tlatlauquitepec.

Tiene una superficie de 9.83 kilómetros cuadrados que lo ubica en el 217° lugar con respecto a los demás municipios del Estado.

**Regionalización**

El municipio pertenece a las siguientes regiones:

Distrito local electoral No. 5 con cabecera en Tlatlauquitepec.

Distrito federal electoral núm. III con cabecera en Teziutlán.

Región socioeconómica II con cabecera en Teziutlán.

Jurisdicción sanitaria No. 3 con cabecera en Zacapoaxtla.

Región educativa número 3 con cabecera en Teziutlán. .

Distrito Judicial número XIX con cabecera en Tlatlauquitepec.

**Orografía e Hidrografía**

El municipio se localiza dentro de la región morfológica de: La Sierra Norte o Sierra de Puebla; está formada por Sierras más o menos individuales paralelas comprimidas las unas contra las otras y que se suelen formar grandes o pequeñas Altiplanicies intermontañas que aparecen frecuentemente escalonadas hacia la costa; el municipio no presenta gran variedad orográfica, tan solo un descenso irregular y en ocasiones pronunciado en dirección sur-norte que va de 2,000 a 1,720 metros, cuenta con algunos pequeños cerros o lomas de poca altura, destacando el Tamacazintépetl, al noreste, Chignautla, Tzompatitlán, Coscaistac y Otzomal.

El municipio pertenece a la vertiente septentrional del estado de Puebla, formada por las distintas cuencas parciales de los ríos que desembocan en el golfo de México y que se caracteriza por sus ríos jóvenes e impetuosos con una gran cantidad de caídas. El municipio se encuentra dentro de la cuenca del Tecolutla y es recorrido por los ríos que se describen a continuación.

El río Xochihuatzoloyan, que baña su límite occidental de sur a norte. Ya fuera del municipio, se une al Ajocotzingo, afluente del Xucayucan que a su vez es tributario del Apulco, uno de los principales formadores del Tecolutla.

El río Xalahuí, que recorre el poniente y se une al Xochihuatzaloyan.

El río Tzoncoyotl, afluente del Xucayucan, baña la parte central de sur a norte.

Por último, el río Viga Ancha que baña el oriente y se une ya fuera del municipio al Tzoncoyotl.

También cuenta con algunos arroyos intermitentes que se unen a los ríos mencionados y un sistema de acueductos alrededor de Teteles.

**Clima**

El municipio se localiza en los climas templados de la sierra norte del estado; presenta dos climas:

\*Clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano. Se localiza en el suroeste del municipio.

\*Clima templado húmedo con abundantes lluvias todo el año. Se presenta en el noreste del municipio.

En general podríamos decir que en los meses en que se registra la mayor cantidad de lluvia son de julio a octubre, después de este mes aparecen los “nortes”, neblina espesa que llega al septentrión y que dura uno o varios días en los cuales se siente un frío intenso. Las heladas no son tan severas como en otros lugares sin embargo causan gran estrago en los cultivos y hortalizas del municipio generalmente se presentan en la segunda semana de octubre a la primera de marzo. Los meses más calurosos son marzo, abril y mayo.

**Vías de comunicación**

Se comunica con todos los pueblos circunvecinos a través de caminos de herradura y de caminos vecinales cuyo mantenimiento se realiza mediante faenas comunitarias. El municipio está situado a la orilla de la carretera federal número 189 que lo comunica a la capital del estado a 3 horas o por carreteras de cuota a 2 horas. También

## TETELES DE ÁVILA CASTILLO

tiene comunicación con poblaciones del Golfo de México y con ramales asfáltico con Yaonahuac y Hueyapan. Cuenta con una administración de correos, teléfono, telégrafo y fax. Los sistemas de transporte que se utilizan son autobuses VIA, ATHA, AU y eventualmente ADO, servicio diario de taxis y una flotilla de combis y microbuses.

### **Perfil Sociodemográfico**

#### **Crecimiento Poblacional**

Tételes de Ávila Castillo es un municipio de **5,689** habitantes de los cuales 2,633 son hombres y 3,056 son mujeres, que representan el **46.2%** y el **53.7%** respectivamente. El **7,15%** de la población proviene de fuera del Estado de Puebla. Presentando una densidad de población de 622.1 habitantes por kilómetro cuadrado y una tasa de crecimiento anual de **3.52 %**.

#### **Composición y Estructura de la población por edades**

La población de Tételes de Ávila Castillo se divide en 2,225 menores de edad de los cuales 528 se encuentran en un rango de edad de 0 a 4 años, y 3,323 adultos, de cuales 389 tienen más de 60 años.

### **LENGUA INDIGENA**

**Un total de 308 personas hablan lengua indígena NAHUATL, 195 hombres y 113 mujeres.**

#### **Natalidad y mortalidad infantil**

De acuerdo al INEGI 2010 el municipio de Tételes presenta un ratio de fecundidad de **2.27** hijos por mujer y un índice de mortalidad de 22.3 puntos.

Es importante trabajar en conjunto con la Secretaría de Salud e instituciones del Sector Salud, para corregir la tendencia y eliminar el incremento del porcentaje de mortalidad infantil municipal.

### **BONO DEMOGRÁFICO**

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda 2010, en México habitan 112.3 millones de personas y la Población Económicamente Activa (PEA) del país es de 50.2 millones.

Para 2030 México contará con el menor índice de dependencia económica de infantes y adultos mayores. Esto generará importantes oportunidades de negocios, dado el tamaño de su mercado interno (derivado de un gran número de personas económicamente activas) y los recursos humanos capacitados disponibles.

La cristalización del dividendo demográfico requiere como condición necesaria la generación de empleos bien remunerados y un mayor dinamismo del sector formal.

Dado que la población en edad laboral crece más que la generación de empleos bien remunerados. Es apremiante revertir esta condición y crear empleos con salarios competitivos, los beneficios serían dobles, por una parte se generará la riqueza y se crearán los ahorros necesarios para sufragar los costos irremediables que traerá el envejecimiento poblacional.

### **Hogares**

En Tételes de Ávila Castillo hay un total de 1,422 viviendas. De estos, 106 tienen piso de tierra y unos 127 consisten de una sola habitación. 1261 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 1267 son conectadas al servicio público, 1266 tienen acceso a la luz eléctrica. La estructura económica permite a 229 viviendas tener una computadora, a 415 tener una lavadora y 1157 tienen televisión.

El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 30.5% (2,086 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 22.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,549 personas

### **Marginación, Rezago Social y Pobreza**

De acuerdo a la CONAPO el municipio de Tételes presenta un grado de marginación bajo que lo ubica en el lugar 204 a nivel estatal y en el lugar 1866 a nivel nacional, dicho municipio también presenta un grado de rezago social muy bajo el cual lo ubica en el lugar 1741 a nivel nacional.

Los esfuerzos para abatir la pobreza y garantizar el ejercicio de los derechos sociales en el municipio se reflejan en la disminución consistente de las carencias. Mediante un comparativo de los años 2010 y 2015 se observa que la mayor disminución en puntos porcentuales se dio en la carencia por acceso a los servicios de salud, que disminuyó de 29.49% a 14.9% (14.59 puntos porcentuales menos). Asimismo, el indicador de la carencia por material de techos en la vivienda tuvo una disminución relevante, al pasar de 19.34% en 2010 a 12% en 2015. Otra caída importante se aprecia en el indicador de la carencia por material de pisos en la vivienda, que pasó de 8.32% a 3.1%, lo que implica una disminución de 5.22 puntos porcentuales.

La mejor focalización de los recursos del FAIS en Puebla se refleja en el impacto positivo de la inversión en el abatimiento del rezago social y la pobreza.

Tomando en cuenta los resultados obtenidos, es posible anticipar una mejora en la mayoría de los indicadores de pobreza en el municipio. No obstante, se identifica la necesidad de reforzar la orientación del gasto al

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

abatimiento de las carencias en las que el municipio aún presenta rezagos respecto al promedio estatal: carencia por material de techos en la vivienda y carencia por servicio de drenaje en la vivienda.

**INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES**

**Educación**

De acuerdo al censo de población y vivienda en 2010, el municipio contaba con seis escuelas preescolares (0.1% del total estatal), cuatro primarias (0.1% del total) y dos secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y una escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

El **6,36%** de población (de más de 15 años) es analfabeta: (el **4,09%** de los hombres y el **8,17%** de las mujeres del municipio).

El grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 9.45 (9.74 en los hombres y 9.22 en las mujeres).

En 2010, la condición de rezago educativo afectó a **21.4%** de la población, lo que significa que 1,464 individuos presentaron esta carencia social.

**NIVEL DE ESCOLARIDAD**

**Salud**

De acuerdo a los datos obtenidos en el censo de población y vivienda 2010, el municipio contaba con una unidad médica (0.1% del total de unidades médicas del estado).

El personal médico era de tres personas (0% del total de médicos en la entidad) y la razón de médicos por unidad médica era de 3, frente a la razón de 7.5 en todo el estado.

Derecho a atención médica por el seguro social, tienen 2796 habitantes de Teteles de Àvila Castillo.

2788 personas tienen acceso a algún sistema de derechohabencia; existen en el municipio 338 personas con algún tipo de discapacidad que limita su actividad.

**Industria y Comercio**

**Servicios**

Se dispone de servicios tales como: reparación de llantas y cámaras, salones de belleza y peluquerías, mecánico automotriz, talleres de reparación de aparatos eléctricos de uso doméstico, dos hoteles, restaurantes y fondas de cocina económica. El municipio también cuenta con un hospital, panteón y auditorio municipal.

Del 54,31% de la población (de más de 12 años) económicamente activa: (el 68,93% de los hombres y 41,71% de las mujeres estaban trabajando o buscando empleo)

Del 98,03% de la población activa que está ocupada: (el 97,82% de los hombres y 98,34% de las mujeres activas económicamente tienen empleo).

**Industria:** En esta actividad el municipio cuenta con herrerías, panaderías, tortillerías y sastrerías. Cuatro maquiladoras, una fábrica de aguardiente, una fábrica de tabiques, y dos marmolerías una de lápidas y otra de pisos.

**Comercio:** El comercio se ha incrementado se localizan establecimientos comerciales, como abarrotes y materiales para la construcción, carnicerías, vinaterías, papelerías, expendios de frutas y legumbres, misceláneas, tortillerías, vidrierías, ferreterías, molinos de nixtamal, veterinarias y farmacias.

De gran importancia son los tianguis sabatinos establecidos desde el año de 1997, los cuales han favorecido en gran medida las transacciones económicas de la comunidad y los pueblos circunvecinos.

**Agricultura:** El municipio produce principalmente maíz y frijol, en el cultivo de fruticultura sobresalen el aguacate, manzana, ciruela y pera.

**Ganadería:** El municipio cuenta con ganado de traspatio entre los que se encuentran el bovino, caprino, porcino y equino principalmente, además se cuenta con ganado vacuno lechero.

**Misión**

Somos un gobierno cálido, cercano a la gente, honesto, comprometido a brindar una atención eficaz sin distingo alguno, dando esperanza y calidad de vida a los habitantes de Teteles.

**Visión**

Seremos un gobierno Eficiente, Eficaz y Transparente con los recursos, aplicándolos siempre dentro del marco de la ley, generado así políticas públicas con sentido humano, que nos permitan abatir los problemas sociales que aquejan al municipio, para ubicarnos tanto en el ámbito Estatal como en el Nacional, como una administración innovadora, capaz de cumplir las demandas ciudadanas.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Ejes rectores**

**EJE 1 DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL**

**Principales Dependencias y Organismos Involucrados**

*Regidurías de Hacienda, Obras Públicas, Industria y Comercio, Educación Cultura y Deporte y Ecología Parques y Panteones.*

**Diagnostico**

A pesar de las mejoras de calidad de vida de las personas en los diferentes niveles de nuestro país, aún existen grandes desafíos, ya que aún encontramos población que vive en situación de marginación y pobreza extrema. De acuerdo a la información del Consejo Nacional de Población, para el año 2010 el municipio de Teteles ocupó el lugar 204 del total de los 217 municipios, con un grado de marginación bajo.

**Actividad Económica**

En el municipio la actividad económica tiene las siguientes características:

**Industria:** En esta actividad el municipio cuenta con herrerías, panaderías, tortillerías y sastrerías. Cuatro maquiladoras, una fábrica de aguardiente, una fábrica de tabiques, y dos marmolerías una de lápidas y otra de pisos.

**Comercio:** El comercio se ha incrementado se localizan establecimientos comerciales, como abarrotes y materiales para la construcción, carnicerías, vinaterías, papelerías, expendios de frutas y legumbres, misceláneas, tortillerías, vidrierías, ferreterías, molinos de nixtamal, veterinarias y farmacias.

De gran importancia son los tianguis sabatinos establecidos desde el año de 1997, los cuales han favorecido en gran medida las transacciones económicas de la comunidad y los pueblos circunvecinos.

**Agricultura:** El municipio produce principalmente maíz y frijol, en el cultivo de fruticultura sobresalen el aguacate, manzana, ciruela y pera.

**Ganadería:** El municipio cuenta con ganado de traspatio entre los que se encuentran el bovino, caprino, porcino y equino principalmente, además se cuenta con ganado vacuno lechero.

**Servicios**

Se dispone de servicios tales como: reparación de llantas y cámaras, salones de belleza y peluquerías, mecánico automotriz, talleres de reparación de aparatos eléctricos de uso doméstico, dos hoteles, restaurantes y fondas de cocina económica. El municipio también cuenta con un hospital, panteón y auditorio municipal.

**Ocupación de la población**

Es visible como en los últimos años, es mayor el número de profesionistas y de jóvenes que se encuentran estudiando una carrera profesional o una carrera técnica; las oportunidades en cuanto a educación superior han mejorado.

Sin embargo existe una gran parte de la población que no cuenta con un empleo fijo o se encuentra subempleada, además de que siempre hay la posibilidad de los jóvenes que estudian el nivel superior trunquen su carrera; todo esto arroja consecuencias como la necesidad de emigrar a las ciudades y/o al extranjero.

Por ello nuestro gobierno realizara un gran esfuerzo para reforzar el empleo local y proporcionar una fuente de ingreso a las personas de más bajos recursos.

De acuerdo a la publicación del COESPO, respecto al nivel salarial, el 38.5% de la población ocupada ganó hasta 2 salarios mínimos y el porcentaje restante tuvo ingresos mayores a 2 salarios mínimos.

En el proceso de elaboración del Plan, se identificaron como principales demandas y propuestas en materia de desarrollo económico, Turismo y Mercados:

- Mayores y mejores oportunidades de empleo así como capacitación para el autoempleo.
- Mejorar las condiciones de los mercados.
- Impulso a la Competitividad, Innovación y Desarrollo Económico.
- Facilitar los trámites para la apertura de negocios con proyectos productivos.
- Promover las actividades turísticas.
- Igualdad contributiva.

**Objetivo**

Fortalecer el desarrollo del municipio, coordinados con los actores económicos, académicos y gubernamentales, promoviendo la participación de los habitantes, para posicionar a Yaonáhuac con la generación de empleos dignos y se traduzca en mejores niveles de bienestar para la población.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**A).LINEA ESTRATÉGICA: Infraestructura para el Suministro Popular**

Dotar al municipio de infraestructura para la comercialización de productos de primera necesidad con la creación de un espacio, mejorando las condiciones de esparcimiento familiar, empleo y ocupación.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**A.1 OBJETIVO PARTICULAR:**

Crear infraestructura de abasto popular otorgando a los ciudadanos y ciudadanas de Tétéles espacios dignos de comercialización y consumo ofreciendo a locatarios un espacio fijo que impulse su comercio constante.

**A.1.1 Estrategia:**

Construir la infraestructura

**Líneas de acción:**

A.1.1.1 Contar con los permisos, lineamientos y licencias correspondientes

A.1.1.2 Realizar estudios de mercado

A.1.1.3 Realizar consulta ciudadana.

**A.1.2 Estrategia:** Incentivar a los comerciantes para que cambien su ubicación

**Líneas de acción:**

A.1.2.1 Realizar reuniones con locatarios para difundir la entrega de proyectos productivos.

A.1.2.2 Realizar foros con los locatarios para sensibilizar sobre daños al zócalo municipal, así como conocer sus inquietudes y necesidades.

**A.1.3 Estrategia:** Promover y difundir la reinstalación del tianguis Municipal.

**Líneas de acción:**

A.1.3.1 Realizar campañas publicitarias donde se dé a conocer la reinstalación del tianguis municipal.

A.1.3.2 Incentivar a los comerciantes con subsidios para no pagar impuesto local.

**A.2 OBJETIVO PARTICULAR:**

Crear instalaciones para el manejo, supervisión y control en el sacrificio del ganado, que permitan brindar un servicio de calidad y contribuyan a la conservación del medio ambiente.

**A.2.1 Estrategia:** Construir la infraestructura

**Líneas de acción:**

A.2.1.1 Contar con los permisos, lineamientos y licencias correspondientes.

A.2.1.2 Realizar estudios de mercado.

A.2.1.3 Realizar consulta ciudadana

**A.2.2 Estrategia:** Incentivar a los comerciantes para que cambien la ubicación de sacrificio de ganado.

**Líneas de acción:**

A.2.2.1 Entregar a los comerciantes un documento para efectos fiscales que avale su gasto al adquirir o llevar a cabo su sacrificio de ganado a través de un rastro municipal.

A.2.2.2 Realizar reuniones donde se le promueva la importancia de contar con un rastro municipal para la conservación del medio ambiente

**B). LÍNEA ESTRATÉGICA: Impulso a la competitividad**

Favorecer la competitividad en el municipio, a partir del impulso de la modernización de la micro, pequeña y mediana empresa, fomentando así un clima favorable para la inversión.

**B.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar las ventajas competitivas de Tétéles, como un municipio de servicios con vocación para los negocios y la inversión.

**B.1.1 Estrategia:** Difundir los beneficios que representa desarrollar un negocio en el municipio y en particular la cabecera municipal, para promover y fomentar la inversión.

**Líneas de acción:**

B.1.1.1 Promoción, carteles, trípticos, consultas ciudadanas.

B.1.1.2 Generar un portal de negocios que ofrezca información relevante sobre los beneficios que representa desarrollar un negocio en el municipio, con facilidades y agilización de trámites.

**B.2 OBJETIVO PARTICULAR:** Impulsar el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

**B.2.1 Estrategia:** Desarrollar un plan estratégico que impulse el crecimiento de la micro, pequeña y mediana empresa.

**Líneas de acción:**

B.2.1.1 Ofrecer apoyos económicos para incentivar a comerciantes.

**B.2.2 Estrategia:** Captación de programas para modernizar la micro, pequeña y mediana empresa.

**Líneas de acción:**

B.2.2.1 Dar seguimiento y promoción a programas a nivel municipal, estatal y federal.

**C). LÍNEA ESTRATÉGICA: Innovación y Desarrollo Económico**

Desarrollar esquemas innovadores que promueven el desarrollo económico del municipio.

**C.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Alertar la generación de conocimiento y desarrollo tecnológico, para favorecer procesos de innovación en la economía.

**C.1.1 Estrategia:** Apoyar a sectores con potencial productivo identificado.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Líneas de acción:**

C.1.1.1 Desarrollar programas que impulsen la innovación.

C.1.1.2 Ofrecer apoyos para incentivar la innovación.

**C.1.2 Estrategia:** Favorecer procesos de innovación a la economía.

**Líneas de acción:**

C.1.2.1 Ofrecer apoyos económicos y dar facilidades en trámites.

**D) LÍNEA ESTRATÉGICA: Creación de Empleo y Capacitación**

Reducir el rezago de la población inactiva así como ofrecer capital humano de calidad.

**D.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Aplicar programas de empleo temporal, capacitación para el autoempleo y fortalecimiento de capital humano.

**D.1.1 Estrategia:** A través de eventos que promuevan el empleo, autoempleo y empleo temporal.

**Líneas de acción:**

D.1.1.1 Realizar eventos que promuevan el empleo, autoempleo y empleo temporal.

D.1.1.2 Diseñar una bolsa de trabajo.

D.1.1.3 Realizar ferias de trabajo.

**D.1.2 Estrategia:** A través de programas de capacitación fortalecer el capital humano ofreciendo a las empresas mayor calidad del mismo.

**Líneas de acción:**

D.1.2.1 Realizar programas de capacitación de capital humano en unión con empresas interesadas.

D.1.2.2 Fomentar la constante capacitación y su importancia.

D.1.2.3 Realizar vinculación con empresas establecida para fortalecer su capital humano.

**E). LÍNEA ESTRATÉGICA: Impulso al Turismo**

Crear un corredor turístico que permita conocer el patrimonio, actividades culturales y turismo alternativo del municipio.

**E.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Impulsar el desarrollo y crecimiento económico en el ámbito Turístico.

**E.1.1 Estrategia:** A través de un Plan Municipal de Turismo impulsar el desarrollo del sector Turístico y la economía en este ámbito.

**Líneas de acción:**

E.1.1.1 Elaborar el Plan Municipal de Turismo.

E.1.1.2 Promover difusión de los diferentes productos y actividades del municipio para la atracción de visitantes.

E.1.1.3 Crear campañas de promoción de medios de comunicación.

**E.1.2 Estrategia:** Crear un plan de ecoturismo como actividad económica alterna posicionando a Tétéles como destino turístico.

**Líneas de acción:**

E.1.2.1 Realizar corredores turísticos con las actividades de ecoturismo.

E.1.2.2 Semana gastronómica y artesanal para promover el ecoturismo.

E.1.2.3 Crear una página web donde se impulse y de promoción al ecoturismo en Tétéles.

**F). LÍNEA ESTRATÉGICA: Proyectos Productivos**

Implementar un programa para establecer micro proyectos productivos.

**F.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Fomentar la creación de nuevos actores económicos.

**F.1.1 Estrategia:** Crear un programa incubador de empresas para impulsar la economía.

**Líneas de acción**

F.1.1.1 Crear el programa y grupo que trabajara en el registro y seguimiento de los proyectos productivos.

F.1.1.2 Promoción y seguimiento para dar a conocer las ventajas del programa.

F.1.1.3 Dar facilidades para que se incorporen al programa.

**F.1.2 Estrategia:** Dar promoción

**Líneas de acción:**

F.1.2.1 Carteles, trípticos, sondeos locales.

F.1.2.2 Incentivar y dar facilidades.

**G). LÍNEA ESTRATÉGICA: Recaudación**

Coadyuvar al crecimiento de la Recaudación Municipal.

**G.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Fortalecer el crecimiento y eficiencia de la Recaudación de impuestos y derechos, en beneficio de la Tesorería Municipal.

**G.1.1 Estrategia:** Crear mecanismos de supervisión y control de la comunidad económicamente activa.



TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Líneas de acción:**

G.1.1.1 Levantamiento y actualización del padrón de Servicios, Comercio e Industria.

G.1.1.2 Creación de un mecanismo que supervisé, controle y de seguimiento a la actividad económica de los comercios.

**G.1.2 Estrategia:** Crear mecanismos de control y seguimiento de catastro municipal.

**Líneas de acción:**

G.1.2.1 Levantamiento y actualización del Catastro Municipal con valores unitarios reales para el control de los predios con obligaciones fiscales.

G.1.2.2 Control y seguimiento del Catastro Municipal.

**H). LÍNEA ESTRATÉGICA: Impulsar al sector primario**

Programas de los gobiernos Municipal, Estatal y Federal en el ámbito Agrícola y Ganadero.

**H.1 OBJETIVO PARTICULAR:** Crecimiento económico del sector Agrícola y Ganadero

**H.1.1 Estrategia:** Dar seguimiento a programas que permitan dotar al sector Agrícola y Ganadero de necesidades básicas como insumos, herramientas e instrumentos para su actividad.

**Líneas de acción:**

H.1.1.1 Capacitación de programas de los gobiernos.

H.1.1.2 Realizar reuniones con miembros del sector Agrícola y Ganadero para saber sus necesidades básicas

**H.1.2 Estrategia:** Realizar campañas que permitan dar diversas capacitaciones al sector Agrícola y Ganadero.

**Líneas de acción:**

H.1.2.1 Realizar las campañas y dar promoción a las mismas.

H.1.2.2 Realizar encuestas ciudadanas.

**EJE 2. ESTADO DE DERECHO Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**Principales dependencias y organismos involucrados:** *Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Vialidad, Dirección de Protección Civil y Regiduría de Gobernación.*

**Diagnóstico**

La seguridad y la convivencia son un derecho y un elemento esencial en la calidad de vida de los ciudadanos, especialmente la protección de los más débiles y desfavorecidos económicamente, que son quienes más sufren las consecuencias de la delincuencia y de otras conductas asociales.

De igual forma se tiene la responsabilidad de desarrollar políticas que permitan afrontar con éxito los problemas de la sociedad y ofrecer alternativas en contra de la delincuencia y la inseguridad.

Hay que destacar que la inseguridad no es un problema policial.

Desde una perspectiva progresista, para mejorar la seguridad y la actividad de los Cuerpos de Seguridad deben acompañarse de otras políticas. Las problemáticas de inseguridad no pueden abordarse solo desde la política municipal, ya que necesitan del esfuerzo y la corresponsabilidad en conjunto del Ayuntamiento e Instituciones Públicas.

Esta idea de responsabilidad compartida también debe extenderse a la Participación Ciudadana, porque la asociación civil tiene el derecho y el deber de participar en la solución de los problemas de seguridad, de la misma manera que lo hace en otros aspectos de la vida del Municipio.

En este eje se da respuesta a la necesidad axiológica fundamental de subsistencia y protección que tiene todo ser humano.

Normativamente en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, se establece en el artículo 199 que los Municipios tendrán a su cargo la función y el servicio de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Policía Preventiva Municipal y Tránsito. De tal forma que en el capítulo XXIII de los artículos 207 al 213 se enuncian las atribuciones y funciones del Municipio en esta materia. Por otro lado en una situación de emergencia, el municipio debe garantizar el auxilio a la población a través de un Sistema de Protección Civil que responda de una manera eficaz, eficiente y oportuna a cualquier contingencia, ya sea de origen natural o humano, involucrando los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada, instituciones educativas, asociaciones civiles y sociedad en general.

La garantía que ofrece el municipio para la satisfacción de las necesidades de subsistencia y protección se manifiesta a través de la misión de la dirección de protección civil de proteger a las personas, sus bienes y entorno a la presencia de un desastre provocado por agentes naturales o humanos a través de acciones que reduzcan la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones para el desarrollo de la sociedad.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

La principal problemática identificada en el área de seguridad pública es el insuficiente personal operativo para la policía municipal preventiva, seguridad vial y tránsito municipal, ya que el número de elementos con los que cuenta la corporación no es suficiente para cubrir los servicios en su totalidad sin descuidar otras áreas.

Otro aspecto importante es la carencia de instalaciones dignas y adecuadas a la función policial, necesarias para brindar un mejor servicio, al interior de la corporación y hacia la población en general dada por la importancia del municipio.

**Protección civil**

La sociedad demanda un sistema de Protección Civil que responda de una manera eficaz, eficiente y oportuna a cualquier contingencia, involucrando a todos los miembros de la sociedad.

Es necesario identificar los riesgos naturales de origen geológico, los impactos de los riesgos hidrometeorológicos en la región y los peligros a los que están expuestos, por su localización los asentamientos humanos en las diferentes localidades del municipio.

Por otra parte la problemática principal identificada indica que: existe demanda de servicios de protección civil, y son escasos los recursos humanos y materiales para atenderla.

La preparación del personal de protección civil es insuficiente y son escasas las posibilidades de desarrollo profesional.

El parque vehicular requiere modernizarse y es necesario incrementar el equipamiento personal y para las acciones de respuesta y prevención. Entre los que destacan las tecnologías de comunicación.

Por otro lado la falta de concientización de la sociedad en materia de protección civil y la necesidad de divulgar los esquemas actuales en la materia, hacen necesario plantear estrategias de concientización y divulgación; así como la integración de un Comité de Participación Social.

**Objetivo**

Ser un municipio seguro, en el que esté garantizada la seguridad de los Habitantes, sus bienes y entorno físico, con el suficiente personal capacitado, equipo e instalaciones óptimas para responder a las necesidades de la población de una manera Efectiva.

La seguridad pública, es una garantía individual consagrada por la Constitución y por tanto, es una responsabilidad ineludible del Estado y los municipios.

La seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; preservar las libertades, la paz y el orden público; y comprende la prevención especial y general de los delitos y la investigación para hacerla efectiva; la sanción de las infracciones administrativas; la investigación y la persecución de los delitos; y la reinserción social de las personas.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**A). LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguridad Pública Municipal**

La Autoridad Municipal debe garantizar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física y moral de la población, mediante la vigilancia, prevención de actos delictuosos y orientación ciudadana que proporciona la corporación de policía y la de protección civil al conjunto de la comunidad

**A.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Prevención social de la violencia y la delincuencia, y Participación Ciudadana. Brindar mayor seguridad y protección a la ciudadanía de Tételes, mediante el implemento de mejores programas de prevención del delito focalizados a la población en riesgo, cuerpos policíacos capacitados y certificados.

**A.1.1. Estrategia:** Fomentar la participación ciudadana en la prevención social de la violencia y la delincuencia, involucrado a la sociedad para alcanzar mayores índices de seguridad.

**Líneas de acción:**

A.1.1.1. Elaboración de programas con organismos de la sociedad civil para la coordinación de acciones de prevención.

A.1.1.2. Integración y fortalecimiento del consejo ciudadano para el seguimiento de programas de prevención social.

A.1.1.3. Formación y capacitación de promotores ciudadanos que contribuyan a crear una cultura de prevención social entre la comunidad.

**A.1.2. Estrategia:** Fortalecer la coordinación intermunicipal para la aplicación de programas de prevención social contra la violencia, la delincuencia y la prevención de adicciones, a través de convenios de colaboración con las autoridades municipales para fomentar la prevención social de la violencia y la delincuencia en sus ámbitos de autoridad

**Líneas de acción:**

A.1.2.1. Elaboración de estrategias con los municipios vecinos para la asignación y aplicación de programas de prevención social de la violencia y la delincuencia.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

A.1.2.2. Concertación de acciones con dependencias estatales, para coordinar esfuerzos en materia de prevención.

**A.1.3. Estrategia:** Diseñar programas para la prevención social de la violencia y la delincuencia vinculando acciones de prevención en coordinación con el DIF municipal

**Líneas de acción:**

A.1.3.1. Promover una cultura de legalización y de paz para la solución de conflictos.

A.1.3.2. Prevención de riesgos psicosociales y de violencia contra niños, mujeres y adultos mayores.

**A.2. OBJETIVO PARTICULAR:** Coordinación y Comunicación Operativa. Mejorar la coordinación y comunicación entre las instituciones de los tres órdenes de gobierno, responsables de seguridad y la protección de la población, través de la eficiente operación de los sistemas de atención de llamadas, monitoreo y vigilancia urbana.

**A.2.1 Estrategia:** Modernización tecnológica y coordinación de operaciones interinstitucionales. Formular y ejecutar el plan de desarrollo informático, de telecomunicaciones y de tecnología. Diseñar y operar los mecanismos para la aplicación y aprovechamiento del sistema de video vigilancia.

**Líneas de acción:**

A.2.1.1 Actualización y administración de bases de datos necesarios para la Seguridad Pública del municipio de Teteles.

A.2.1.2 Implementar procedimientos para el aprovechamiento de la información de incidencia delictiva y de eventos en materia de protección civil.

A.2.1.3. Vinculación con los ejes de tecnología de información y comunicaciones del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

A.2.1.4. Mantener actualizada la plataforma tecnológica de comunicación para las tareas de seguridad y protección de la población.

A.2.1.5. Coordinar las operaciones de las unidades de control de operaciones policiales instaladas en el municipio.

A.2.1.6. Implementar procedimientos operativos, de monitoreo, de coordinación y diseminación de información.

**A.3. OBJETIVO PARTICULAR:** ESTADO DE FUERZA POLICIACA

Conformar y consolidar en su totalidad, el nuevo modelo de organización policial que brinde mayor seguridad y confianza a la ciudadanía mediante la evaluación de los elementos policíacos y la contratación de nuevos policías, mejor evaluados, capacitados y equipados, y con la incorporación de elementos científicos en el proceso de investigación de delitos, con información confiable y oportuna.

**A.3.1. Estrategia:** Fortalecimiento de los cuerpos policíacos con capacitación basada en las necesidades de seguridad pública que presenta el municipio. Desarrollo de mejores estrategias para combatir el delito. Modernización de infraestructura y equipamiento de los cuerpos policiales, incrementar el número de nuevos policías bajo estrictos criterios de selección y capacitación. Evaluar y depurar los elementos ya existentes, para que cumplan eficazmente con sus funciones. Optimizar el uso de la información delictiva para tareas de inteligencia en la prevención de delitos. Dotar con equipo moderno y adecuado a los cuerpos policiales municipales, para enfrentar eficazmente a los delincuentes.

**Líneas de acción:**

Mantener al cuerpo de seguridad apegado a la legalidad sancionando a los servicios públicos por conductas indebidas.

A.3.1.1. Lucha contra la delincuencia a través de un trabajo coordinado con los demás municipios.

A.3.1.2. Equipar las unidades operativas con sistemas de escaneo de placas, cámaras de video tipo perimetral y sistemas de audio.

A.3.1.3. Promover la adecuación del marco normativo estatal policial para que sustente la actuación de las corporaciones y adaptarlas a las nuevas características de la delincuencia.

A.3.1.4. Promover la adecuación del marco normativo estatal policial para que sustente la actuación de las corporaciones y adaptarlas a las nuevas características de la delincuencia.

A.3.1.5. Construcción de instalaciones para los cuerpos policiales para mejorar cobertura y atención a las llamadas de auxilio de la población.

**A.4. OBJETIVO PARTICULAR:** La creación del Bando de Policía y Gobierno.

**A.4.1. Estrategia:** Elaboración del Mando de Policía y buen gobierno.

**Líneas de acción:**

A.4.1.1. Realizar un estudio de las características particulares que presenta el municipio para la elaboración de Bando de Policía y Gobierno.

A.4.1.2. Elaborar el Bando de Policía y Gobierno.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

A.4.1.3. Autorización en cabildo del Bando de Policía y Gobierno.

A.4.1.4. Una vez que haya sido autorizado iniciar una campaña de dicho reglamento dirigida hacia la ciudadanía.

A.4.1.5. Iniciar con la implementación y aplicación de las leyes que se refieren al Bando de Policía y Gobierno.

**B). LÍNEA ESTRATÉGICA: Seguridad Vial Municipal**

La autoridad Vial municipal es el encargado de regular el orden y hacer cumplir las normas de tránsito establecidas para los distintos medio de transporte. Su jurisdicción compete en vigilar los delitos cometidos a las normas establecidas en materia de transporte contra otros vehículos, contra peatones o contra pasajeros en caso de transporte público.

**B.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Concientización para la prevención de accidentes y cumplimiento del Reglamento de Tránsito. Planear y organizar y dirigir una campaña que concientice a la ciudadanía en el cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Tránsito Municipal y proponer conductas que ayuden a la prevención de accidentes viales.

**B.1.1. Estrategia:** Fomentar la participación ciudadana en la educación vial, iniciar la implementación de programas de Educación Vial y de conocimiento del Reglamento de Tránsito establecido.

**Líneas de acción:**

B.1.1.1. Elaboración de programas con los organismos de la sociedad (Escuelas, Empresas, Organizaciones de Transportistas, etc.) para la coordinación de acciones que apoyen la prevención de accidentes viales.

B.1.1.2. Integración de campaña de Educación Vial en la sociedad.

B.1.1.3. Colocación de anuncios en diferentes puntos del Municipio alusivos al conocimiento del Reglamento de Tránsito Municipal y la prevención de accidentes viales.

**B.2 OBJETIVO PARTICULAR:** La creación del Reglamento de Tránsito Municipal, para el municipio de Tételes.

**B.2.1 Estrategia:** Elaboración del Reglamento de Tránsito Municipal.

**Líneas de acción:**

B.2.1.1. Realizar un estudio de las características particulares que presenta el municipio en materia vial, para la elaboración del Reglamento de Tránsito Municipal.

B.2.1.2. Realizar el Reglamento de Tránsito Municipal.

B.2.1.3. Autorización en cabildo del Reglamento de Tránsito y Vialidad municipal.

B.2.1.4. Una vez autorizado, iniciar campaña de presentación de dicho Reglamento dirigida hacia la ciudadanía.

B.2.1.5. Iniciar con la implementación y aplicación de las leyes que se refieren en el Reglamento de Tránsito Municipal.

**B.3. OBJETIVO PARTICULAR:** Organización vial y señalética.

**B.3.1. Estrategia:** Implementar el nuevo proyecto de organización vial en el municipio, así como la colocación de señalética y pintura necesaria.

**Líneas de acción:**

B.3.1.1. Reorganizar los sentidos de flujo vehicular en las calles del municipio con la finalidad de dar una mejor circulación vial.

B.3.1.2. Reubicar el transporte público interno con la finalidad de liberar las vialidades.

B.3.1.3. Colocar toda la señalética necesaria, con el objetivo de apoyar al conductor y al peatón al momento de circular por las calles del municipio.

B.3.1.4. Reubicar zonas de tránsito conflictivas para con ello proporcionar mayor seguridad hacia los peatones y conductores.

**C). LÍNEA ESTRATÉGICA: Protección Civil**

Apoyar a la ciudadanía en la prevención de acciones provocados por fenómenos naturales, implementando Líneas de Acción que permitan generar una cultura de prevención y en caso de siniestro tener actividades específicas a seguir todo buscando el bienestar de la ciudadanía.

**C.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Generar información sobre los riesgos del municipio.

**C.1.1. Estrategia:** Conocer la ubicación de los riesgos naturales para una mayor planeación de las acciones de Protección Civil.

**Líneas de acción:**

C.1.1.1. Elaborar el Atlas de riesgo para determinar los espacios geográficos del municipio en materia de prevención ante una eventualidad.

C.1.1.2. Identificar las rutas de evacuación de la población para prevenir tragedias ante una emergencia natural o física.

C.1.1.3. Generar un plan de Líneas de Acción a seguir ante una emergencia natural o física.

TETELES DE ÁVILA CASTILLO

**C.1.2 Estrategia:** Mejorar la cultura en materia de protección civil en la población.

**Líneas de acción:**

C.1.2.1. Difundir las acciones en materia de protección civil para concientizar a la población sobre riesgos físicos ante una emergencia natural o física.

C.1.2.2. Integrar comités de protección civil para una mejor coordinación de las acciones implementadas en la materia.

C.1.2.3. Realizar visitas a los centros educativos y de trabajo para difundir la cultura de protección civil.

**C.2. OBJETIVO PARTICULAR:** Modernizar los medios de transporte y el equipo para el desarrollo de las acciones de Protección Civil.

**C.2.1. Estrategia:** Mejorar el equipamiento en materia de protección civil para lograr una mayor eficacia en el desarrollo de las actividades.

**Líneas de acción:**

C.2.1.1. Actualizar el parque vehicular utilizado para el desarrollo de las acciones en materia de protección civil.

C.2.1.2. Renovar y actualizar los recursos materiales destinados a las acciones de protección civil.

C.2.1.3. Actualizar los recursos tecnológicos utilizados en el desarrollo de las actividades en esta materia.

**EJE 3. DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA**

Principales Dependencias y Organismos involucrados: *Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Regiduría de Obras Públicas y Regiduría de Ecología.*

**Diagnóstico**

Con una superficie de 9.83 km<sup>2</sup> el Municipio de Tétéles se ubica en el lugar 217 con respecto a los demás.

Sin embargo, tanto el Municipio de Tétéles como los Municipios que conforman su Zona Regional, han padecido en los últimos años un crecimiento desordenado de su suelo rural y urbano, generado por razones de toda índole, como: Limitaciones técnicas y legales de sus instrumentos de planeación urbana; Ausencia de instrumentos de gestión, control y evaluación urbanos; Carencia de un Reglamento de Desarrollo Urbano; Desmesurada construcción de viviendas de tipo autoconstrucción, en la periferia del Municipio y en sus zonas conurbadas con otros municipios; Falta de coordinación municipal en materia de asentamientos humanos; y Proliferación de asentamientos irregulares generados por grupos de población que no son sujetos a créditos de vivienda públicos y privados, etc.

Las consecuencias del desordenado crecimiento del suelo urbano de Tétéles, en el Municipio y en las condiciones de vida de sus habitantes, se han manifestado de muchas maneras:

- Disminución de la superficie de suelo de alto valor ecológico y vocación agrícola.
- Mayores recorridos y tiempos de traslado de la población, con la consecuente afectación al ambiente por gases contaminantes producto de la combustión de un uso prolongado de vehículos automotores.
- Nuevas zonas de vivienda con carencias o dotación irregular de servicios (agua, luz, drenaje, transporte).
- Nuevas zonas de vivienda con ausencia de elementos de equipamiento urbano básico para el desarrollo humano de sus habitantes (hospitales, escuelas, instalaciones culturales, deportivas).
- Deforestación rural.
- Ausencia de un sistema de transporte público masivo.

Ineficiencias en el sistema de transporte público colectivo en todo el Municipio, sobre todo en las zonas de nuevos asentamientos humanos.

**Estructura Vial**

La carretera federal número 129 atraviesa el municipio de oeste a este y pasa por su cabecera comunicándola, por un lado con el estado de Veracruz y por el otro con los municipios de Teziutlán, Chignahuapan, Atempan, Tétéles de Ávila Castillo, Hueyapan, Tlatlauquitepec, Zaragoza, Zautla, Cuyoaco, Ocotepéc, Libres y Oriental. Los poblados del municipio están comunicados entre sí y con la cabecera por medio de caminos secundarios y de terracería.

La carpeta asfáltica del Municipio de Tétéles, se encuentra en un estado de deterioro, en la mayoría de los casos debido a la falta de mantenimiento. Por otro lado, las calles de concreto hidráulico también presentan en menor grado un deterioro, que con el tiempo se incrementará por el uso, se calcula que existe un déficit considerable de metros cuadrados de calles sin pavimentar en el Municipio, en especial donde se ubican los nuevos asentamientos humanos y en las zonas rurales debido a la introducción de servicios de alcantarillado sanitario y redes de agua potable, que impide pavimentar, hasta implementar dichos servicios.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Medio Ambiente**

A la fecha, el Municipio Tétéles no cuenta con un Plan de Gestión Ambiental, por lo que se debe contar con instrumentos e indicadores claros para alcanzar este fin.

**Servicios e Infraestructura Público**

**Agua potable**

La sobreexplotación de los manantiales y cuerpos de agua ha provocado escasez y modificaciones en la calidad de este vital líquido, aumentado la presencia de sales minerales y partículas suspendidas. A lo anterior se debe agregar la contaminación de los mismos cuerpos y corrientes de agua que son la fuente de abastecimiento.

**Drenaje**

La ausencia de red de drenaje en asentamientos irregulares colindantes a ríos y barrancas, ha generado la contaminación por aguas servidas de todas las corrientes de agua superficiales. Por otro lado, las carencias de infraestructura en el tratamiento de aguas residuales y domésticas han afectado de manera importante la operación del sistema de drenaje y alcantarillado.

**Alumbrado Público**

El servicio de alumbrado público en el Municipio de Tétéles presenta serias deficiencias en cuanto a número necesario de luminarias públicas y en cuanto al deficiente servicio de las que se encuentran instaladas actualmente, principalmente en vías primarias, espacios públicos, colonias populares y asentamientos irregulares en las zonas rurales. Lo anterior, aunado al costoso y alto consumo de energía eléctrica.

**Residuos Sólidos**

La infraestructura de su equipo de limpia es deficiente porque los vehículos que tiene presentan un grado significativo de deterioro, situación que conlleva a prestar un servicio deficiente en la recolección de desechos sólidos.

**Panteones**

No se tiene un censo e información confiable para determinar la situación legal de las fosas existentes; así como del proceso legal para poner a la venta las disponibles, más las fosas recuperadas. Se carece de servicios de cremación que permitirían ofrecer el concepto de “panteón vertical”, o la recuperación de osarios que ya cumplieron con la ley establecida de exhumación y recuperación de fosas.

Se requiere de mejorar los servicios e instalaciones:

- Sistema de administración digital.
- Equipamiento de capilla de velación municipal.
- Re-laminación de las calzadas principales y secundarias.
- Arreglo de los baños públicos.
- Implementar tecnología para la excavación de fosas.
- La construcción integral de locales para venta de flores.
- Reciclaje y separación de desechos.
- Señalética.
- Mantenimiento a los árboles mediante la poda, despunte o derribo.
- Comedor y vestidores para el personal.

**Educación**

De acuerdo al censo de población y vivienda en 2010, el municipio contaba con seis escuelas preescolares (0.1% del total estatal), cuatro primarias (0.1% del total) y dos secundarias (0.1%). Además, el municipio contaba con un bachillerato (0.1%) y una escuela de formación para el trabajo. El municipio no contaba con ninguna primaria indígena.

El **6,36%** de población (de más de 15 años) es analfabeta: (el **4,09%** de los hombres y el **8,17%** de las mujeres del municipio).

El grado promedio de escolaridad (en la población de más de 15 años): 9.45 (9.74 en los hombres y 9.22 en las mujeres).

**Salud**

Uno de los factores que influyen en la presencia de enfermedades y causas de muerte, en la mayoría de carácter prevenible, es el acceso de la población a los servicios de salud.

Uno de los motivos por los cuáles se ha incrementado el porcentaje de muertes de menores de un año en el municipio, así como el bajo nivel de derechohabencia que existe, podría ser debido a la insuficiente infraestructura de salud disponible en el Municipio.

**Vivienda**

En Tétéles de Àvila Castillo hay un total de 1,356 hogares. De estos, 106 tienen piso de tierra y unos 127 consisten de una sola habitación. 1261 de todas las viviendas tienen instalaciones sanitarias, 1267 son

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

conectadas al servicio público, 1266 tienen acceso a la luz eléctrica. El porcentaje de individuos que reportó habitar en viviendas con mala calidad de materiales y espacio insuficiente fue de 30.5% (2,086 personas).

El porcentaje de personas que reportó habitar en viviendas sin disponibilidad de servicios básicos fue de 22.6%, lo que significa que las condiciones de vivienda no son las adecuadas para 1,549 personas.

Es recomendable que se realicen acciones a efecto de reducir el hacinamiento buscando apoyos de las instituciones para la construcción o mejoramiento de vivienda; además, es necesario que la dotación de agua sea más regular, para lo cual se deben adecuar las instalaciones hidráulicas con las que cuenta el Municipio, además de realizar estudios respecto a la disponibilidad del preciado líquido, ya que ambas variables inciden directamente en los niveles de salud de la población y contribuyen a mejorar la calidad de vida.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**A). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Servicios Públicos.

**A.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Optimizar los procesos administrativos relacionados con servicios públicos.

**A.1.1. Estrategia:** Implementar la tecnología necesaria para dar agilidad y transparencia a procesos administrativos de los servicios públicos en materia de desarrollo urbano y obra pública.

**Líneas de Acción:**

A.1.1.1. Realizar pago de servicios mediante la página web del Municipio.

A.1.1.2. Estandarizar los trámites.

A.1.1.3. Disminuir el tiempo en el proceso de los trámites.

A.1.1.4. Otorgar licencias de construcción y Desarrollo Urbano en el menor tiempo posible.

A.1.1.5. Implementar un Sistema digitalizado para la administración del suelo.

**A.1.2 Estrategia:** Mejorar de manera integral los Panteones.

**Líneas de Acción:**

A.1.2.1. Implementar un Programa de mantenimiento sostenido y continuo para contrarrestar el deterioro del lugar.

A.1.2.2. Implementar Programa de Gestión Administrativa.

A.1.2.3. Construcción de crematorios y osarios.

A.1.2.4. Implementar un Programa de Dignificación Integral de Panteones.

A.1.2.5. Crear nuevos panteones en zonas prioritarias de este requerimiento.

**A.1.3. Estrategia:** Regularizar con tecnología de punta el servicio público de alumbrado.

**Líneas de Acción:**

A.1.3.1. Implementar un Programa de Rehabilitación del alumbrado existente.

A.1.3.2. Actualización, capacitación del Departamento de Alumbrado Público.

A.1.3.3. Promover que Tételes sea un Municipio Iluminado con la incorporación de alumbrado de nueva generación que contribuya al ahorro de energía.

A.1.3.4. Gestionar ante C.F.E la reducción de tarifas.

A.1.3.5. Implementar un Programa de Mantenimiento Preventivo y correctivo de la Red.

**A.1.4 Estrategia:** Modernización de las Redes de Agua Potable y de Alcantarillado Sanitario.

**Líneas de Acción:**

A.1.4.1. Implementar un Programa de mantenimiento preventivo y correctivo de las redes de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

A.1.4.2. Aplicación de tecnología de punta para la construcción y reparación de las líneas.

A.1.4.3. Implementar un Programa de Capacitación del personal encargado.

A.1.4.4. Monitoreo de fugas en la red de agua potable, de manera continua y proceder a su reparación inmediata.

**A.1.5 Estrategia:** Implementar un Programa para el control y la disposición de la basura como residuo sólido.

**Líneas de Acción:**

A.1.5.1. Implementar un Programa para la recolección de la basura.

A.1.5.2. Distribución estratégica de botes y contenedores para basura en base a un estudio y análisis para su ubicación.

A.1.5.3. Construir la Planta de reciclado de la basura.

A.1.5.4. Implementar un Programa para la ubicación estratégica para la construcción de Rellenos Sanitarios.

**B). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Espacios Públicos.

**B.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Construir y rescatar espacios públicos y de equipamiento urbano, para el esparcimiento y desarrollo físico de la población en general del Municipio de Tételes.

**B.1.1. Estrategia:** Construcción de espacios recreativos y deportivos.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Líneas de Acción:**

- B.1.1.1. Realizar proyectos de zonas de esparcimiento y áreas deportivas.
- B.1.1.2. Techados de canchas deportivas.
- B.1.1.3. Construcción de unidades deportivas para adultos mayores y discapacitados.
- B.1.1.4. Campaña de difusión para dar a conocer los espacios públicos.

**B.1.2 Estrategia:** Rescate de los Espacios Públicos.

**Líneas de Acción:**

- B.1.2.1. Implementar Programa de Dignificación de las Áreas Centrales de esparcimiento y recreación en la Cabecera Municipal, como en las localidades que conforman el Municipio de Tétéles.
- B.1.2.2. Rescatar espacios Públicos recreativos y deportivos a través de equipamiento y rehabilitación de sus componentes.

**C.1.1. Estrategia:** Implementar políticas de mejoramiento y conservación del Centro del Municipio de Tétéles, aprovechando la infraestructura existente para mejorar las condiciones de uso del espacio.

**Líneas de Acción:**

- C.1.1.1. Promover con los propietarios en el mantenimiento constante a las fachadas de los inmuebles en el Centro.

**C.1.2. Estrategia:** Realizar estudios y obras de pavimentación, para la ampliación y mejoramiento de la infraestructura vial.

**Líneas de Acción:**

- C.1.2.1. Implementar el Programa de Pavimentación de Vialidades, Nuevas Calles y Avenidas en el Municipio de Tétéles.

- C.1.2.2. Implementar el Programa de Introducción de Concreto Hidráulico en las vialidades de mayor circulación del Municipio, para mejorar su operación y disminuir su mantenimiento.

**C.1.3. Estrategia:** Ejecutar obras de mantenimiento y reparación de la superficie vial del Municipio.

**Líneas de Acción:**

- C.1.3.1. Implementar el Programa de bacheo permanente.
- C.1.3.2. Implementar el Programa preventivo de mantenimiento de vialidades previo a la temporada de lluvias.
- C.1.3.3. Implementar el Programa de mejoramiento de banquetas, guarniciones, con participación de la población.

**C.1.4. Estrategia:** Implementar un Programa de construcción de puentes vehiculares y peatonales.

**Línea de acción:**

- C.1.4.1. Realizar proyectos para la construcción de puentes tanto vehiculares como peatonales dentro de la traza urbana, incluyendo las localidades del Municipio.

**C.1.5 Estrategia:** Dotar de andadores, banquetas y guarniciones en condiciones de uso.

**Líneas de Acción:**

- C.1.5.1. Implementar Estudio y Análisis para la ubicación estratégica de andadores y zonas peatonales dentro del Municipio.

- C.1.5.2. Construcción de banquetas y guarniciones de manera paralela a la construcción de calles.

**C.1.6. Estrategia:** Optimizar y ampliar el sistema de transporte público en el Municipio de Tétéles.

**Líneas de Acción:**

- C.1.6.1. Proyectar y programar obra pública en apoyo al mejoramiento y ampliación del transporte público.
- C.1.6.2. Actitud participativa del Gobierno Municipal en el reordenamiento integral del sistema de transporte público.

**C.1.7. Estrategia:** Analizar en base a un estudio urbano, la necesidad de señalética necesaria.

**Líneas de Acción:**

- C.1.7.1. Suministrar y colocar señalética destinada a mejorar la movilidad urbana.
- C.1.7.2. Incrementar el suministro y colocación de placas de nomenclatura de calles y de sentido de circulación.

**D). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Infraestructura Urbana.

**D.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Dotar de Servicios Básicos de infraestructura al Municipio.

**D.1.1 Estrategia:** Implementar la coordinación para la ejecución de obra pública con los Gobiernos del Estado y Federal en relación a la construcción de líneas de agua potable y alcantarillado sanitario.

**Líneas de Acción:**

- D.1.1.1. Realizar la vinculación con las dependencias estatales y federales a fin de aportar de manera conjunta con el Municipio para la construcción de redes de agua potable y de saneamiento.

- D.1.1.2. Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales.

- D.1.1.3. Construcción de tanques de almacenamiento y captación de agua potable.



TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**D.1.2. Estrategia:** Fomento de espacios educativos.

**Líneas de Acción:**

D.1.2.1. Analizar y retomar las diferentes solicitudes de construcción de espacios educativos para delimitar prioridades.

D.1.2.2. Elaboración de proyectos y validarlos ante las dependencias normativas para su ejecución.

D.1.2.3. Construcción de los espacios educativos en tiempo y forma para cubrir la demanda necesaria en el Municipio.

**D.1.2 Estrategia:** Dotar de servicios médicos básicos a la población.

**Líneas de Acción:**

D.1.2.1. Realizar estudios, encuestas y estadísticas para ubicar nuevos centros médicos para dar cobertura a las zonas más necesitadas.

D.1.2.2. Implementar el personal necesario para el óptimo funcionamiento de las unidades médicas.

**E). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Déficit de Vivienda

**E.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Promover la construcción de vivienda para disminuir el déficit existente.

**E.1.1. Estrategia:** Planear y gestionar recursos económicos ante los Gobiernos Estatales y Federales para dotar a la población de los servicios de hábitat básicos.

**Líneas de Acción:**

E.1.1.1. Realizar encuestas socioeconómicas para dotar de Vivienda Digna a quien en verdad lo necesita.

E.1.1.2. Crear una conciencia de participación de los beneficiarios.

E.1.1.3. Realizar proyectos de vivienda que dignifique el hábitat del usuario.

**E.1.2. Estrategia:** Dotar de techos dignos a las viviendas que carezcan de una cubierta digna.

**Líneas de Acción:**

E.1.2.1. Determinar y ubicar físicamente las viviendas que realmente requieran de un techo.

E.1.2.2. Crear una conciencia de participación de los beneficiarios en el proceso de construcción.

**E.1.3. Estrategia:** Proveer de un espacio o recámara adicional en la vivienda.

**Líneas de Acción:**

E.1.3.1. Verificar físicamente en las localidades del Municipio, las viviendas con déficit de espacios en base al número de habitantes para la construcción de una recámara adicional.

**E.1.4. Estrategia:** Dotación de piso firme a las viviendas que lo requieran.

**Líneas de Acción:**

E.1.4.1. Implementar un programa de monitoreo y verificación para ubicar las viviendas que requieran la construcción de un piso firme.

**E.1.5. Estrategia:** Implemento de Estufas Ecológicas.

**Líneas de Acción:**

E.1.5.1. Implementar un programa de apoyo estatal o federal a las viviendas que carezcan de este servicio básico.

**F). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Desarrollo Social.

**F.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Disminuir los niveles de pobreza extrema en las localidades del Municipio de Teteles.

**F.1.1. Estrategia:** Implemento de Comedores Comunitarios en apoyo a la cruzada contra el hambre.

**Líneas de Acción:**

F.1.1.1. Implementar en las zonas marginadas del Municipio un política de solidaridad y apoyo a las personas que carecen de recursos económicos para alimentarse.

F.1.1.2. Detectar dentro de la población a quien realmente requiere este beneficio.

**F.1.2. Estrategia:** Implemento de comedores escolares en el 100% de los planteles escolares de educación media básica.

**Líneas de Acción:**

F.1.2.1. Implementar un programa de cobertura total en los niveles de educación, desde el preescolar hasta el nivel de secundaria.

F.1.2.2. Verificar que los alimentos que ofrece este servicio sean de carácter nutritivo para el beneficio de los alumnos.

**F.1.3. Estrategia:** Proveer de este servicio a las localidades con rezago en este rubro.

**Líneas de Acción:**

F.1.3.1. Establecer convenios con los Gobiernos Estatal Establecer convenios con los Gobiernos Estatal y Federal para la aportación y apoyo de los proyectos eléctricos a realizar.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

F.1.3.2. Implementar un programa de detección de las zonas que requieren el servicio en todas y cada una de las localidades del Municipio.

**G). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Recursos Naturales.

**G.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Implementar la planeación, gestión y control ambiental de los recursos naturales del Municipio.

**G.1.1. Estrategia:** Planear y gestionar los recursos naturales.

**Líneas de Acción:**

G.1.1.1. Planear la generación de planes y programas estratégicos para ciudadanos y prestadores de servicios. Incentivar una cultura ambiental.

**G.1.2. Estrategia:** Implementar instrumentos, estudios y proyectos que promuevan nuevos mantos acuíferos.

**Líneas de Acción:**

G.1.2.1. Promover acuerdos con los gobiernos del Edo. y Federal para la ejecución de obra pública en materia de agua.

G.1.2.2. Realizar proyectos de cuidado, almacenamiento y explotación de nuevos mantos acuíferos.

**EJE 4 GOBERNABILIDAD, TRANSPARENCIA Y HONESTIDAD**

**Principales Dependencias y Organismos Involucrados:** *Secretaría de H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Oficina de la Presidencia, Contraloría Municipal, Sindicatura y Coordinación de Comunicación Social*

**Diagnóstico**

La sede del Gobierno Municipal se encuentra ubicada la zona Centro del Municipio, dentro del primer cuadro de la Ciudad, en el lugar que ocupa el Palacio Municipal. Está integrado por las oficinas administrativas que en su mayoría se encuentran en el espacio principal del mismo, en esa zona se encuentran instaladas las regidurías de: Salud, Hacienda, Gobernación, Industria y comercio, Equidad de género y grupos vulnerables, Ecología, parques y jardines. De igual forma de están las siguientes Direcciones: Desarrollo Social, Protección Civil, Industria y comercio, Desarrollo Rural, Salud, Protección Civil, Instituto Municipal de la mujer. También los siguientes organismos: Contraloría municipal, Secretaría general, Presidencia, Secretaría Particular, Sindicatura Municipal, Registro Civil, Salón de Cabildo y Archivo municipal.

El espacio que alberga a todas estas dependencias y organismos resulta insuficiente por su número en un área reducida de espacio, ocasionando la falta de privacidad, falta de espacio de espera para tratar los diferentes asuntos, falta de circulación y un ambiente cerrado que evita el desarrollo de las actividades administrativas eficientemente y ocasionando servicios deficientes al público en general.

Por otra parte se observa que el equipo de cómputo como herramienta de trabajo del personal, no se encuentra en condiciones aceptables, tanto en su vida útil como en la actualización de sus programas.

Otro punto importante que se debe tratar es el que refiere a la comunicación social, que en administraciones anteriores no se ha dado de manera efectiva, es necesario tomar alternativas de solución para abatir esta problemática.

Es necesario crear sistemas y mecanismos de acción que permitan contar con un sistema financiero sano.

Finalmente en el aspecto jurídico, el Municipio requiere actualizar sus ordenamientos jurídicos y crear los que son necesarios y que a la fecha no se tienen, para que sean aplicados en beneficio del mismo.

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

**A). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Eficientizar el servicio a los ciudadanos del Municipio.

**A.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Optimizar los servicios.

**A.1.1. Estrategia:** Reordenamiento de la estructura organizativa del Ayuntamiento.

**Líneas de acción:**

A.1.1.1. Contratar personal que de acuerdo a las diferentes áreas de trabajo, se profesional, tenga la capacidad de desarrollar habilidades que se refleje en un rendimiento óptimo y un servicio eficaz al público.

A.1.1.2. Que el personal que labore en el Ayuntamiento tenga la vocación de servicio y colaboración en trabajo de equipo para dar solución y el servicio que requiere la ciudadanía.

A.1.1.3. Implementar un programa de cursos de capacitación, de acuerdo cada una de las áreas que integran la actual administración municipal.

A.1.1.4. Después de cubrir los elementos necesarios en relación al personal y equipo de trabajo, se reordenará de acuerdo al organigrama de la administración los espacios y actividades que se requieran.

**A.1.2. Estrategia:** Mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**Líneas de acción:**

A.1.2.1. Optimizar los espacios de trabajo en dimensiones, ventilación, iluminación, espacios de circulación y la no interferencia de las actividades que realizan cada una de las dependencias y organismos del Ayuntamiento. Circunstancias que obligan a una reestructuración de las oficinas del Palacio Municipal.

A.1.2.2. Optar de equipo de trabajo y de cómputo en óptimas condiciones y actualizado para obtener una mayor eficiencia en rendimiento.

**A.1.3 Estrategia:** Mejorar la atención ciudadana.

**Líneas de acción:**

A.1.3.1. El establecimiento de una logística de atención al público que permita a cada servidor conocer el proceso de atención para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

A.1.3.2. Impulsar programas dirigidos a cada uno de los procesos de las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento para crear una capacidad de respuesta para la reducción de tiempos de atención a las diferentes solicitudes de información requerida por la ciudadanía.

**B). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Comunicación Social.

**B.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Establecer una comunicación de manera directa y de carácter informativo con la ciudadanía en relación a Programas y a las acciones que impulsa el Gobierno Municipal.

**B.1.1. Estrategia:** Difundir entre la ciudadanía los diferentes Programas y acciones del Municipio.

**Líneas de acción:**

B.1.1.1. Difundir los diferentes programas y acciones impulsadas por las dependencias y organismos del Municipio de Tétéles.

B.1.1.2. Utilizar los diferentes mecanismos de difusión e información a la ciudadanía. De manera directa por medio de un enlace, boceo, reuniones comunitarias, etc.

**C). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Transparencia de la Gestión Municipal.

**C.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Llevar a cabo la transparencia al interior de la administración de recursos del Ayuntamiento.

**C.1.1. Estrategia:** Promover la transparencia del Ayuntamiento en sus diferentes dependencias y organismos.

**Líneas de acción:**

C.1.1.1. Implementar programas de capacitación a servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información.

C.1.1.2. Llevar a cabo acciones para transparentar procesos del ejercicio presupuestal.

C.1.1.3. Impulsar programas dirigidos a cada uno de los procesos de las diferentes dependencias y organismos del Ayuntamiento para crear una capacidad de respuesta para la reducción de tiempos de atención a las diferentes solicitudes de información requerida por la ciudadanía.

**C.1.2. Estrategia:** Crear acceso a la información, fomentando con ello una cultura de transparencia para el exterior del Municipio.

**Líneas de acción:**

C.1.2.1. Capacidad de respuesta para reducir el tiempo de atención a las solicitudes de información.

C.1.2.2. Impulsar mecanismos electrónicos para que la ciudadanía pueda solicitar información y plantear sugerencias.

C.1.2.3. Implementar campañas y proyectos para promover el derecho al acceso a la información.

C.1.2.4. Coordinar actividades para dar respuesta a solicitudes y su publicación en la página web del Ayuntamiento.

C.1.2.5. Promover la transparencia en la junta auxiliar del Municipio.

C.1.2.6. Difusión a través de la página web del Municipio de los presupuestos de ingresos y egresos y de los estados financieros mensuales.

C.1.2.7. Crear un sistema para los procesos de atención a los requerimientos de las instancias oficiales de fiscalización.

C.1.2.8. Verificar el apego a la normatividad en procesos de adjudicación (arrendamiento, adquisiciones, servicios, obra pública y suministros).

**D). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Honestidad

**D.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Actuar con honestidad dentro de la función pública.

**D.1.1. Estrategia:** Implementar la participación ciudadana para la vigilancia a la no corrupción.

**Líneas de acción:**

D.1.1.1. Implementar un Plan Anticorrupción.

D.1.1.2. Implementar un sistema para atender quejas ciudadanas en relación al tema de la corrupción.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

D.1.1.3. Considerar a la Contraloría Municipal y a la Contraloría Social como organismos rectores en materia de vigilancia para la honestidad dentro del Ayuntamiento.

**E). LÍNEA ESTRATÉGICA:**

Sistema financiero sano y confiable.

**E.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Actuar con honestidad dentro de la función pública.

**E.1.1. Estrategia:** Fomento de la cultura de pago en los contribuyentes al Municipio.

**Líneas de acción:**

E.1.1.1. Establecer el otorgamiento de estímulos mediante descuentos y premios por pago oportuno y anticipado de impuestos y derecho de servicios.

E.1.1.2. Facilitar por medio de regularización, el pago requerido de tal manera que el contribuyente pueda efectuar sin afectar su economía.

E.1.1.3. Crear el sistema de pago electrónico de contribución vía internet.

E.1.1.4. Crear una ventanilla única de pago.

E.1.1.5. Crear un programa para la detección de contribuyentes irregulares en pago de impuestos.

**E.1.2. Estrategia:** Incremento de los ingresos del Municipio.

**Líneas de acción:**

E.1.2.1 Gestionar los programas de apoyo provenientes del Gobierno Federal y Estatal.

**F). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Gestión Jurídica Municipal.

**F.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Establecer y mejorar la gestión jurídica municipal.

**F.1.1. Estrategia:** Actualizar los ordenamientos jurídicos aplicables al Municipio.

**Líneas de acción:**

F.1.1.1. Analizar y proponer reformas y ordenamientos jurídicos aplicables en el Municipio de Tételes.

**F.1.2. Estrategia:** Implementar ordenamientos que requiere el municipio y que a la fecha no los tiene.

**Líneas de acción**

F.1.2.1. Creación de alineamientos jurídicos que requiere el Municipio: Reglamento Municipal de Obra Pública; Reglamento Municipal de Seguridad Vial y Tránsito; Reglamento Municipal de Buen Gobierno; Reglamento Municipal de Crecimiento Urbano, etc.

F.1.2.2. Revisión y aprobación de los nuevos ordenamientos jurídicos por la instancia municipal correspondiente.

F.1.2.3. Aplicación de los nuevos ordenamientos jurídicos por las áreas correspondientes.

**F.1.3. Estrategia:** Promover la participación ciudadana en los procesos de impartición de justicia municipal.

**Líneas de acción:**

F.1.3.1. Promover trabajo social en lugar de arresto o multa.

F.1.3.2. Firmar programas de apoyo para beneficio de la población en estado de vulnerabilidad.

**EJE 5 DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO**

*Principales Dependencias y Organismos Involucrados: Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Social, Secretaría de H. Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal y Coordinación de Comunicación Social.*

**Diagnóstico**

Este Eje representa el centro del Plan de Desarrollo. La disminución del índice de rezago social y el combate a la pobreza de las comunidades del Municipio son el foco de la política social de la administración 2018-2021. Con trabajo responsable se brindarán alternativas y oportunidades que contribuyan a satisfacer las necesidades de educación, cultura y recreación, así como de vivienda digna y una vida saludable para todos los habitantes del municipio de Tételes

La política social de esta administración municipal es lograr el bienestar de los ciudadanos y ciudadanas de Tételes a través de la igualdad de oportunidades para todos.

Lograr un crecimiento económico sostenible y el bienestar social en un territorio ambientalmente sustentable demanda la atención de los problemas internos del Municipio que originan las desigualdades sociales, identificadas a partir del Índice de Marginación y de las medidas de pobreza utilizadas en México.

Es por ello que alineados con el Plan Estatal de Desarrollo, se articulan los objetivos de este Plan con los programas y acciones del gobierno desde sus diferentes ámbitos de acción. Bajo la premisa de que para mejorar las condiciones de vida y lograr el bienestar social de los más necesitados, la política social debe estar en estrecha relación con la política económica.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**A). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Educación para el desarrollo

**A.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar el nivel educativo de la Población, para lograr un desarrollo integral.

**A.1.1. Estrategia:** Incrementar la infraestructura educativa. Nuevos espacios para un mayor aprendizaje.

**Líneas de acción:**

A.1.1.1. Rehabilitación de infraestructura educativa del municipio para apoyar el desarrollo de la población.

A.1.1.2. Mantenimiento de Salones en las escuelas del Municipio.

A.1.1.3. Remodelación de Escuelas del Municipio.

A.1.1.4. Cercado de Escuelas del Municipio.

A.1.1.5. Construcción de Techumbre en diferentes Escuelas del Municipio.

A.1.1.6. Construcción de Aulas Didácticas en los diferentes niveles Educativos del Municipio.

**A.1.2. Estrategia:** Facilitar los programas sociales educativos.

**Líneas de acción:**

A.1.2.1. Promover valores en casa, escuela y trabajo, mediante anuncios espectaculares ubicados en lugares estratégicos.

A.1.2.2. Capacitar al personal que labora en la biblioteca para una mejor atención a la sociedad.

A.1.2.3. Instruir al personal de Conafe, para elevar la calidad de la educación que imparten.

A.1.2.4. Implementar talleres de pintura, serigrafía, autoempleo, danza música, etc.

**A.1.3. Estrategia:** Apoyo a la población para el desarrollo de sus capacidades.

**Líneas de acción:**

A.1.3.1. Promover valores en casa, escuela y trabajo, mediante espectaculares ubicados en puntos estratégicos del Municipio.

A.1.3.2. Capacitar el personal que labora en Bibliotecas, para una mejor atención a la sociedad.

A.1.3.3. Instruir el personal de Conafe, para elevar la calidad de programas que ofrecen.

A.1.3.4. Implementar talleres de pintura, serigrafía, autoempleo, danza, música, etc.

A.1.3.5. Realizar campañas de concientización sobre el manejo de la basura orgánica e inorgánica.

A.1.3.6. Establecer horarios de atención para la gente de capacidades diferentes.

A.1.3.7. Generar programas de educación ambiental en las localidades para sensibilizar sobre la importancia de los recursos naturales.

A.1.3.8. Realizar en conjunto con la ciudadanía Talleres de Educación y Cultura, tales como danzas, zumba, lenguaje náhuatl.

**B). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Salud Integral para el Municipio

**B.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar los niveles de salud de la población

**B.1.2. Estrategia:** Intensificar los programas de salud

**Líneas de acción:**

B.1.2.1. Mantenimiento de Casa de salud en las diferentes comunidades.

**B.1.3. Estrategia:** Atención a grupos vulnerables para apoyar la calidad de vida de la población

**Líneas de acción:**

B.1.3.1. Promover la Educación sexual, informando sobre los métodos anticonceptivos, para hombre y mujeres.

B.1.3.2. Gestionar para que haya más Doctores en la Población, ya que con lo que se cuenta no son suficientes.

B.1.3.3. Aumentar el número de registros de las personas para el seguro popular.

B.1.3.4. Apoyar a los establecimientos para que cuenten con equipo de higiene tales como: cubre bocas, mandil, guantes, etc. así evitaremos infecciones.

B.1.3.5. Implementar la campaña de prevención de adicciones “Prevención responsable”

B.1.3.6. Gestionar recursos correspondientes a las dependencias Federales, a nivel estatal en la Secretaría de Salud.

B.1.3.7. Promover campañas para separar los residuos sólidos, por salud, imagen del Municipio de Tételes.

**C). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Deporte formativo y competitivo

**C.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Consolidar el deporte en el municipio de Tételes.

**C.1.2. Estrategia:** Impulsar el deporte

**Líneas de acción:**

C.1.2.1. Establecer programas en el Municipio para la práctica deportiva de alta competencia.

C.1.2.2. Incrementar los programas para la activación física de la población para la prevención de los problemas de obesidad.

C.1.2.3. Establecer acciones de Coordinación interinstitucional para el fomento al deporte entre los diferentes sectores la población.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

**C.1.3. Estrategia:** Mejorar el nivel de competitividad municipal

**Líneas de acción:**

C.1.3.1. Implementar un proyecto de construcción y Dignificación de los Centros Deportivos.

C.1.3.2. Promover la competitividad de los clubs deportivos y/o sociales, mediante estímulos de trofeos y/o económicos.

C.1.3.3. Implementar programas integrales deportivos para apoyar el desarrollo armónico de la población.

C.1.3.4. Incrementar los programas de difusión de la infraestructura deportiva en la población para eficientizar el uso y mantenimiento de las mismas.

**D). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Cultura social

**D.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Fortalecer el patrimonio cultural

**D.1.1 Estrategia:** Establecer mecanismos que impulsen el patrimonio cultural municipal

**Líneas de acción:**

D.1.1.1. Incrementar los programas culturales para la difusión en la población del patrimonio municipal.

D.1.1.2. Incrementar las acciones que permitan la promoción de la edificación de una casa de la cultura para contar con un espacio establecido de desarrollo de actividades.

**D.1.2. Estrategia:** Implementar programas para el desarrollo cultural

**Líneas de acción:**

D.1.2.1. Apoyo a las danzas locales, así como a las de la región que se presentan al Municipio a participar en nuestros eventos.

D.1.2.2. Generar proyectos en el Municipio para la conservación del patrimonio cultural.

D.1.2.3. Mejorar la infraestructura existente en el Municipio para la promoción de la cultura municipal.

D.1.2.4. Formación en la población para el desarrollo cultural del Municipio.

**E). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Vivienda digna y sustentable

**E.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Mejorar las condiciones de los servicios en las viviendas de la población.

**E.1.1 Estrategia:** Impulsar la mejora de las viviendas rurales en las comunidades de alta marginación

**Líneas de acción:**

E.1.1.1. Gestionar apoyos del Gobierno Estatal y Federal para la disminución de viviendas con piso de tierra en localidades marginadas.

**E.1.2. Estrategia:** Construir y mejorar la vivienda rural

**Líneas de acción:**

E.1.2.1. Construir piso firme, techo digno. Incrementar la cobertura de electrificación en las viviendas de las comunidades para mejorar el desarrollo social y económico de la población.

E.1.2.2. Dotar de Agua Potable a las comunidades marginadas.

E.1.2.3. Construir sistemas de Alcantarillado Sanitario para el desarrollo de las comunidades.

E.1.2.4. Acrecentar los programas proyectos de obra pública para el fortalecimiento de la Vivienda Digna

E.1.2.5. Construcción de estufas ecológicas en comunidades de mayor índice de marginidad.

**F). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Infraestructura social y obra pública

**F.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Apoyar la mejora de calidad de vida de la población de Tétéles.

**F.1.1. Estrategia:** Desarrollar obras de infraestructura para mejorar el desarrollo social de la población

**Líneas de acción:**

F.1.1.1. Implementar un proyecto para llevar a cabo la rehabilitación del Palacio Municipal.

F.1.1.2. Incrementar la cobertura de los servicios públicos en la población para mejorar el desarrollo social y económico de la población.

**F.1.2 Estrategia:** Redes de agua potable y alcantarillado sanitario.

**Líneas de acción:**

F.1.2.1. Incrementar la realización de las obras públicas en las comunidades de alta marginación para apoyar a mejorar la calidad de vida.

F.1.2.2. Construcción de sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.

**G). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Apoyo jurídico

**G.1. OBJETIVO PARTICULAR.** Contribuir a generar las condiciones vigentes de los derechos colectivos e individuales de la población que integra al municipio.

**G.1.1. Estrategia:** Implementar mecanismos que permitan apoyar jurídicamente para garantizar los derechos colectivos e individuales de la población.

**Líneas de acción:**

G.1.1.1. Promover programas de sensibilización para la disminución de la violencia intrafamiliar.

TETELES DE ÀVILA CASTILLO

G.1.1.2. Implementar programas de prevención en las comunidades del Municipio para disminuir la violencia sobre la mujer.

**G.1.2. Estrategia:** Acercar servicios jurídicos a las comunidades

**Líneas de acción:**

G.1.2.1. Brindar asesoría jurídica a la población y personas de escasos recursos para asegurar una impartición equitativa de la justicia.

G.1.2.2. Establecer un centro de atención a la población de las comunidades para brindar asistencia a víctimas de la violencia.

G.1.2.3. Promover una cultura de los derechos humanos y de respeto a las garantías constitucionales para apoyar el desarrollo social de la población.

G.1.2.4. Establecer programas de apoyo jurídico integrales en la población marginada para apoyar el desarrollo de los derechos humanos.

**H). LÍNEA ESTRATÉGICA:** Atención a la población en situación de vulnerabilidad y pobreza

**H.1. OBJETIVO PARTICULAR:** Reducir las desigualdades sociales de la población en situación de vulnerabilidad y pobreza.

**H.1.1. Estrategia:** Asegurar que la población cuente con los servicios o productos brindados.

**Líneas de acción:**

H.1.1.1. Implementar los programas estatales y federales que coadyuven a mejorar el desarrollo del Municipio.

H.1.1.2. Incrementar la cobertura de los programas sociales para la población indígena.

H.1.1.3. Establecer programas de apoyo alimentario a la población marginada.

H.1.1.4. Crear el Centro Integral para la Mujer y la Familia.